



870/73

Expte. n° 1.998/73 - Ref. 1/73

VISTO:

La resolución n° 687/73 por la que se dispone la puesta en escena de / las obras teatrales "Tragedia del Fin de Atahualpa" y "La Lección" por parte del Teatro Estable de esta Universidad; teniendo en cuenta lo propuesto por el Servicio de Acción Cultural con respecto a la nómina del personal artístico y técnico que participará en dichas obras y atento a lo informado 7 por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina del personal artístico y técnico que integra el plantel del Teatro Estable del Servicio de Acción Cultural de esta Universidad, para la puesta en escena de las obras teatrales "Tragedia del Fin de Atahualpa" y "La Lección", desempeñándose en las funciones y durante los periodos que más abajo se indica, fijándoles en concepto de única y total retribución por sus servicios los importes que en cada caso se consigna y conforme se detalla a continuación:

- ACTORES: a partir del 17/10/73 y por el término de tres (3) meses:

- José REYES RIOS, pas. boliviano n° 787/68\$ 2.000,00
- Mercedes del C. YUDI, D.N.I. n° 10.166.932\$ 2.000,00
- Oscar A. DEL VALL SUAREZ, M.I. n° 3.905.613\$ 2.000,00
- Vicente MIRANDA, M.I. n° 7.285.977\$ 2.000,00
- Julio BELLOT, D.N.I. n° 12.046.360\$ 2.000,00
- Agustín A. YAPURA, M.I. n° 7.246.583\$ 1.600,00
- Mauricio LOPEZ, C.I. n° 147.679\$ 1.600,00
- Adriana AVILA VALENCIA, C. I. n° 193.778\$ 1.600,00
- Vitaliano TORRICO PANOZO, D.N.I. n° 92.064.079\$ 1.600,00
- María Elena PEDRAZZOLI, C.I. n° 125.262\$ 1.600,00
- Víctor José ESTOFAN, M.I. n° 3.087.247\$ 1.600,00
- Carlos Normando ARMATA, M.I. n° 3.160.660\$ 3.200,00
- Blanca Lidia MIÑO ROVETTA, C.I. n° 239.426\$ 3.200,00
- Blanca Lidia ROVETTA de GIL, M.I. n° 3.361.457\$ 4.000,00

- ESCENOGRAFO: a partir del 17/10/73 y por el término de tres (3) meses;

- José REYES RIOS, pas. boliviano n° 787/68\$ 4.000,00

- MUSICO Y COREOGRAFO: a partir del 17/10/73 y por el término de tres (3) meses:

- Isaac REYES RIOS, Pas. boliviano n° 1463/72\$ 3.200,00



Universidad Nacional de Salta

870/73

Expte. n° 1.998/73 - Ref. 1/73

- UTILERO: a partir del 17/10/73 y por el término de tres (3) meses:
 - Vitaliano TORRICO PANOZO, D.N.I. n° 92.064.079\$ 1.600,00
- ASISTENTE DE PRODUCCION: a partir del 17 de octubre y por el término de dos (2) meses:
 - Julio César FIASCHI, M.I. n° 1.490.415\$ 1.600,00
- MAQUINISTA: a partir del 17 de diciembre y por el término de un (1) mes:
 - Vicente MIRANDA, M.I. n° 7.285.977\$ 800,00
- ELECTRICISTA: a partir del 17 de diciembre y por el término de un (1) mes:
 - Hipólito GASTELO, M.I. n° 7.216.960\$ 800,00

ARTICULO 2°.- Establecer que las personas mencionadas precedentemente quedan sujetas a las disposiciones del Director del Teatro Estable debiendo acatar los horarios, roles y local que éste disponga para el desempeño de // sus tareas.

ARTICULO 3°.- Determinar que el pago de las retribuciones del personal mencionado en el artículo 1° se efectuará de acuerdo a lo propuesto por el Director del Teatro Estable en su presentación de Fs. 3/6.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231:RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR